

COMUNICADO DE PRENSA No. 11  
Ciudad de México, 14 de agosto de 2019

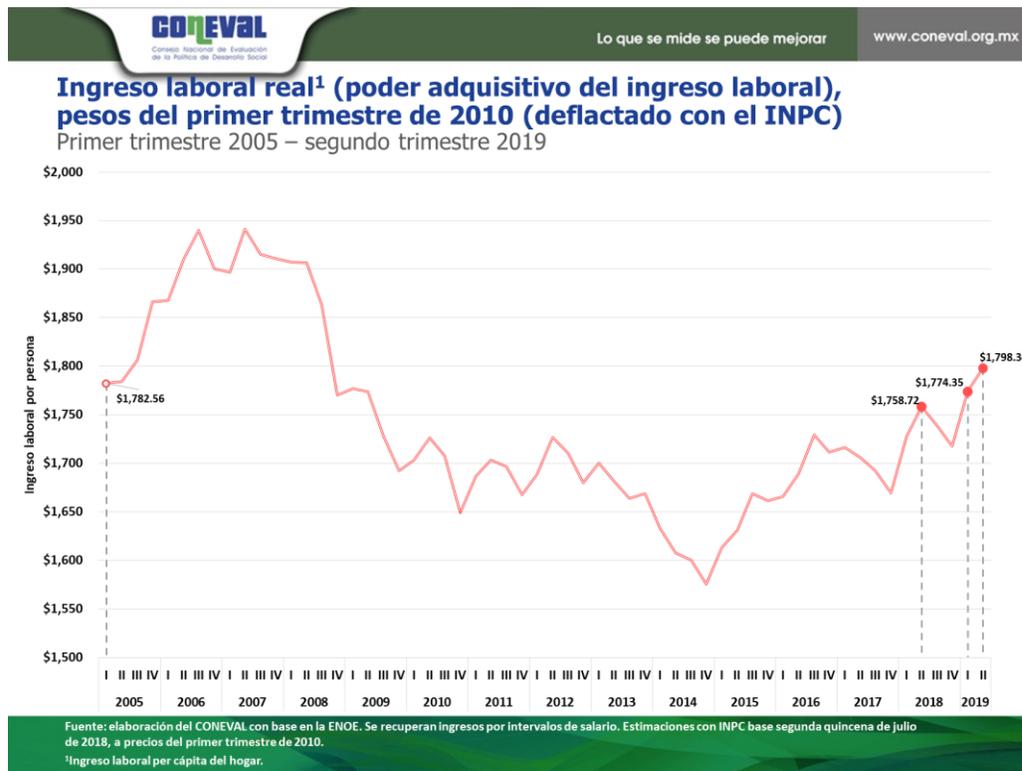
**CONEVAL PRESENTA INFORMACIÓN REFERENTE  
AL ÍNDICE DE TENDENCIA LABORAL DE LA POBREZA AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2019**

- El ingreso laboral real se incrementó 1.4% entre el primer trimestre de 2019 y el segundo trimestre de 2019. Lo anterior redujo la pobreza laboral (porcentaje de población con ingreso laboral menor al valor de la canasta alimentaria) de 38.7% a 38.1% en ese periodo.
- Respecto al año anterior, el ingreso laboral real mostró un crecimiento de 2.3% entre el segundo trimestre de 2018 y el segundo trimestre de 2019.
- Entre el segundo trimestre de 2018 y el segundo trimestre de 2019, la población con ingreso laboral inferior al costo de la canasta alimentaria (pobreza laboral) disminuyó de 38.5% a 38.1%.
- En el segundo trimestre de 2019 la masa salarial (total del ingreso laboral de la población ocupada) tuvo un incremento trimestral de 1.7%. El cambio anual fue de 3.6%
- Durante el segundo trimestre de 2019, en 13 de las 32 entidades federativas aumentó trimestralmente el porcentaje de población que no puede adquirir la canasta alimentaria con su ingreso laboral (pobreza laboral). Los mayores aumentos se presentaron en Querétaro, Sonora y Sinaloa (4.4, 1.7 y 1.5 puntos porcentuales, respectivamente).
- Zacatecas, Tabasco y Yucatán fueron los tres estados con mayor disminución trimestral en el porcentaje de población que no puede adquirir la canasta alimentaria con su ingreso laboral (pobreza laboral); la disminución fue de -3.4, -2.8 y -2.3 puntos porcentuales, respectivamente.
- En el segundo trimestre de 2019, el ingreso laboral de las mujeres ocupadas corresponde a 77.8% del percibido por los hombres. Este menor ingreso de las mujeres se ha mantenido durante la última década.
- El ingreso de la población que reside en municipios indígenas (\$1.973.75 pesos) no alcanza siquiera la mitad de lo que recibe la población que vive en municipios no

indígenas (\$4,337.21 pesos), de acuerdo con la información del segundo trimestre de 2019.

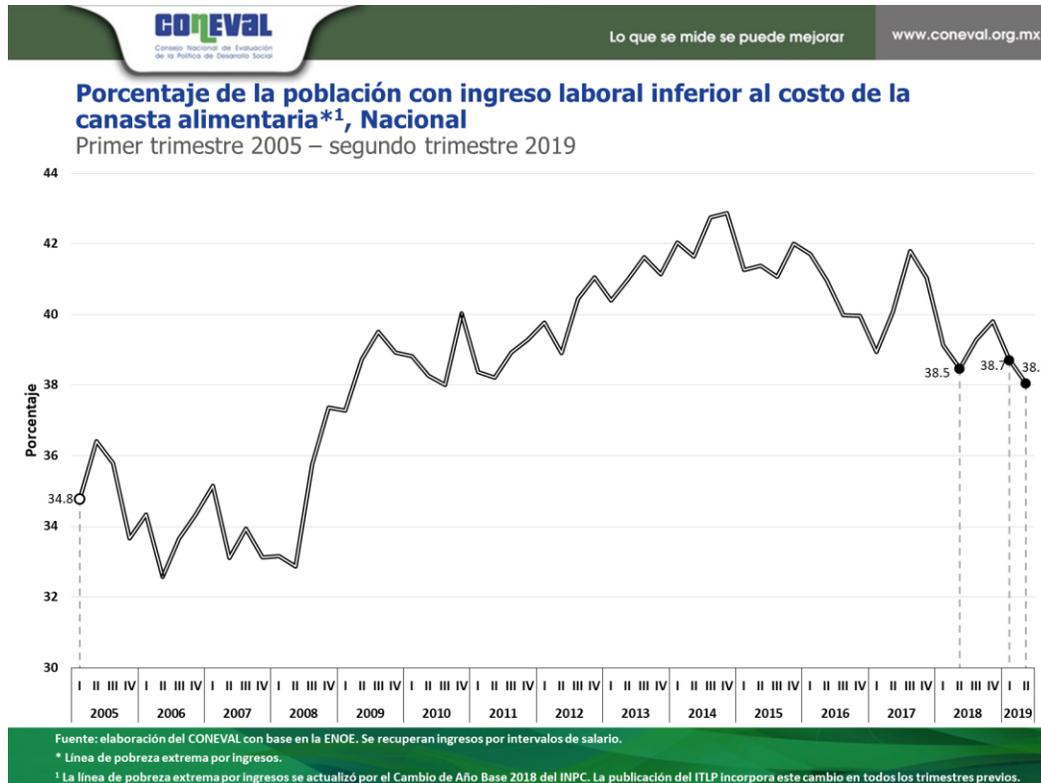
**Variación del poder adquisitivo del ingreso laboral y población con un ingreso laboral inferior a la Línea de Pobreza Extrema por Ingresos**

El poder adquisitivo del ingreso laboral real per cápita tuvo un aumento de 2.3% entre el segundo trimestre de 2018 y el segundo trimestre de 2019, al pasar de \$1,758.72 a \$1,798.34. De manera trimestral se observa un aumento del ingreso laboral fue de 1.4% entre el primer y el segundo trimestre de 2019. Desde el cuarto trimestre de 2014, el ingreso ha mostrado una tendencia al alza. Aunque se ha recuperado el ingreso laboral, este último trimestre reportado alcanza niveles similares a los del cuarto trimestre de 2008, y aún es menor a lo observado en 2007.



Durante el segundo trimestre de 2019, a tasa anual, las líneas de pobreza extrema por ingresos aumentaron 5.7% en zonas urbanas y 6.0% en zonas rurales. Este crecimiento es superior a la inflación anual (INPC), que fue de 4.2% en el periodo. De forma trimestral, se observa que el valor de la línea de pobreza extrema urbana no tuvo cambios, mientras que en el ámbito rural presentó una disminución de 0.2%.

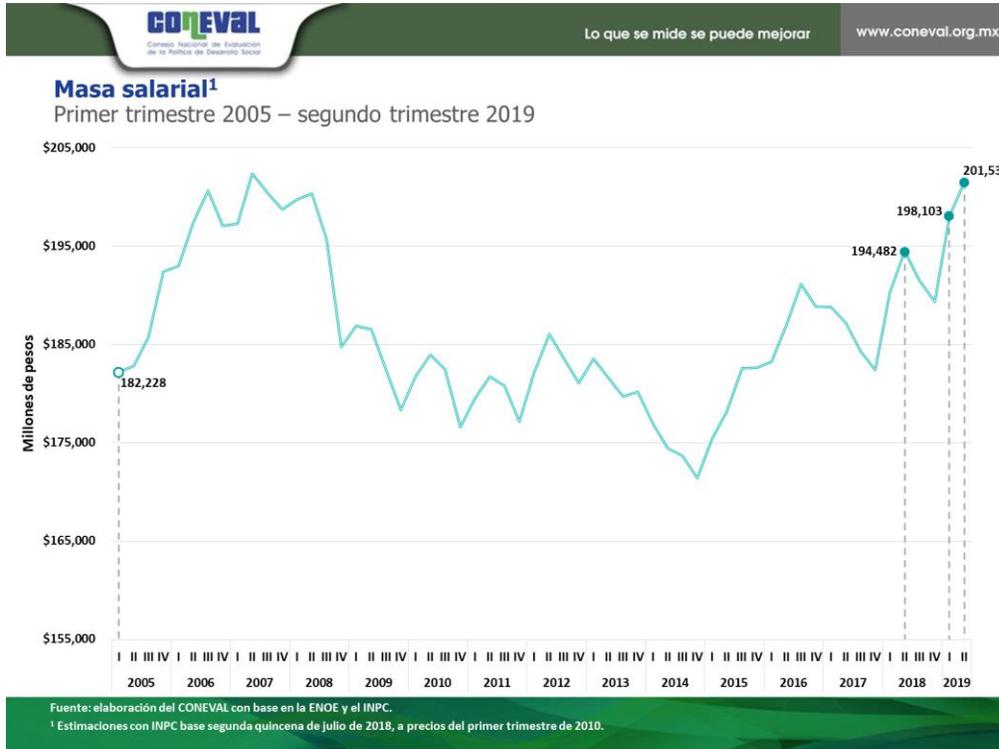
En contraste, durante el segundo trimestre de 2018, el aumento anual del valor de las líneas de pobreza extrema rural y urbana por ingresos fue de 4.2% y 4.8%, respectivamente. El CONEVAL seguirá monitoreando la evolución del costo de la canasta alimentaria, toda vez que su incremento reciente puede afectar el poder adquisitivo de los hogares.



El porcentaje de la población con un ingreso laboral inferior al costo de la canasta alimentaria presentó una disminución, al pasar de 38.5% a 38.1% entre el segundo trimestre de 2018 y el segundo trimestre de 2019. Entre los factores que explican esta reducción se encuentra el aumento anual de 2.3% en el ingreso laboral real.

### Variación de la masa salarial real

La masa salarial mostró un aumento de 1.7% entre el primer trimestre 2019 y el segundo trimestre de 2019, al pasar de \$198,102.76 a \$201,537.27 millones de pesos. En cuanto al cambio anual, la masa salarial aumentó 3.6% respecto al segundo trimestre de 2018, al pasar de \$194,482.43 a \$201,537.27 millones de pesos.



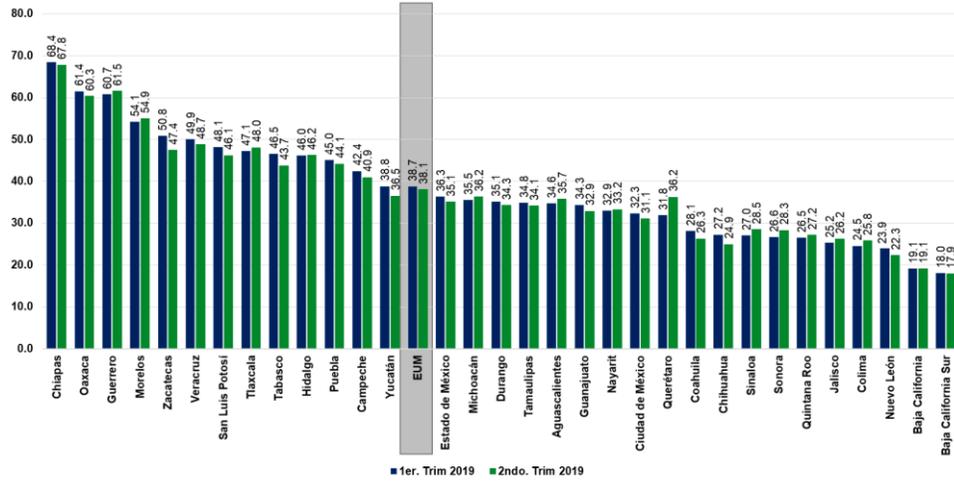
### Variación del porcentaje de población con un ingreso laboral inferior al costo de la canasta alimentaria a nivel entidad federativa entre el primer trimestre de 2019 y el segundo trimestre de 2019

En 13 de las 32 entidades federativas aumentó trimestralmente el porcentaje de población que no puede adquirir la canasta alimentaria con su ingreso laboral. Destacan los estados de Querétaro, Sonora y Sinaloa, con aumentos de 4.4, 1.7 y 1.5 puntos porcentuales entre el primer y el segundo trimestre de 2019, respectivamente.

En contraste, para el mismo periodo, los tres estados con mayores disminuciones en el porcentaje de población que no puede adquirir la canasta alimentaria con su ingreso laboral fueron Zacatecas, Tabasco y Yucatán, -3.4, -2.8 y -2.3 puntos porcentuales, respectivamente.



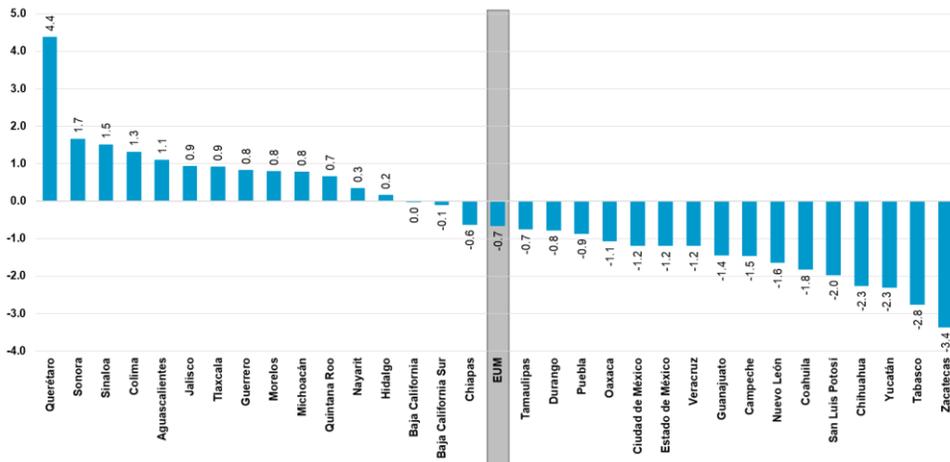
**Evolución del porcentaje de la población con ingreso laboral inferior al costo de la canasta alimentaria\***  
Primer trimestre 2019 y segundo trimestre 2019



\* Línea de Pobreza Extrema por Ingresos.  
Fuente: elaboración del CONEVAL con base en la ENOE. Recuperando Ingresos por intervalos de salario  
Nota: ordenado respecto al 1er trimestre de 2019.



**Diferencia en el porcentaje de la población con un ingreso laboral inferior al costo de la canasta alimentaria\***  
Primer trimestre 2019 y segundo trimestre 2019



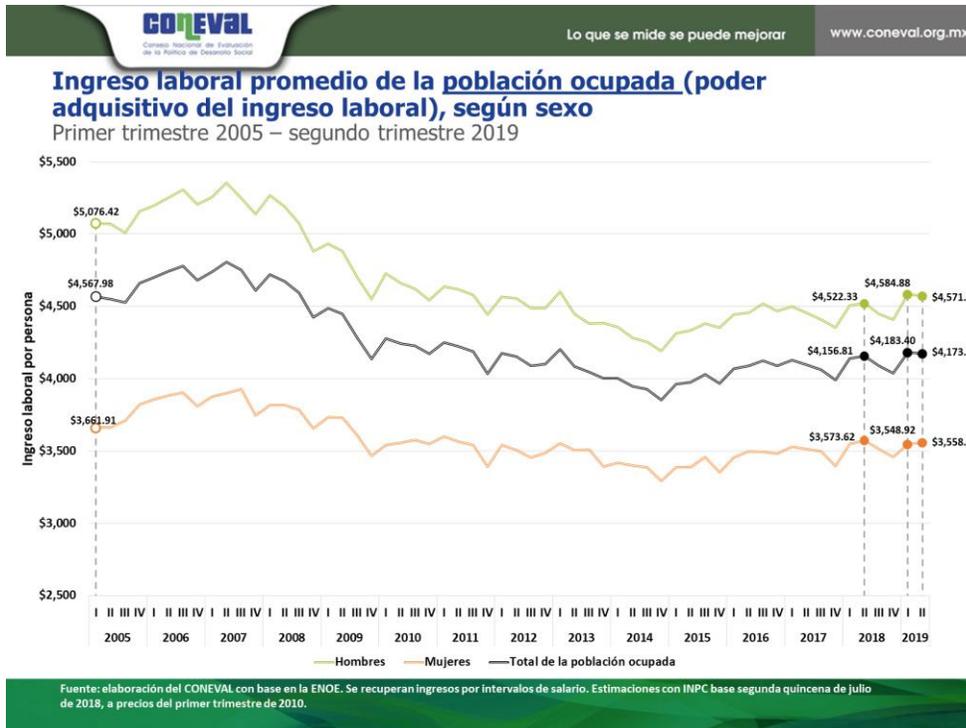
\* Línea de Pobreza Extrema por Ingresos.  
Fuente: elaboración del CONEVAL con base en la ENOE. Recuperando Ingresos por intervalos de salario

**Grupos poblacionales por número de ocupados**

**Ingreso laboral real promedio de la población ocupada según sexo**

En el segundo trimestre de 2019, el ingreso laboral real promedio de la población ocupada a nivel nacional fue de \$4,173.79 pesos al mes. Los hombres ocupados reportaron un ingreso laboral mensual de \$4,571.74 pesos, lo que representa una disminución de 0.3% respecto al trimestre anterior. Por otro lado, el ingreso laboral de las mujeres ocupadas fue de \$3,558.88 pesos, el cual tuvo un aumento trimestral de 0.3%. En términos anuales, el ingreso laboral de las mujeres ocupadas disminuyó 0.4% respecto al segundo trimestre de 2018. De forma contraria al cambio en el ingreso laboral de los hombres ocupados aumentó 1.1%.

En el segundo trimestre de 2019, el ingreso laboral de las mujeres ocupadas corresponde a 77.8% del percibido por los hombres. Esta proporción se ha mantenido en niveles similares durante diez años: en el segundo trimestre de 2009, el ingreso laboral de las mujeres correspondía a 76.4% del ingreso laboral de los hombres. A su vez, la diferencia en el ingreso laboral entre hombres y mujeres presenta la mayor reducción trimestral desde el tercer trimestre de 2017, al disminuir en 2.2% respecto al primer trimestre de 2019.



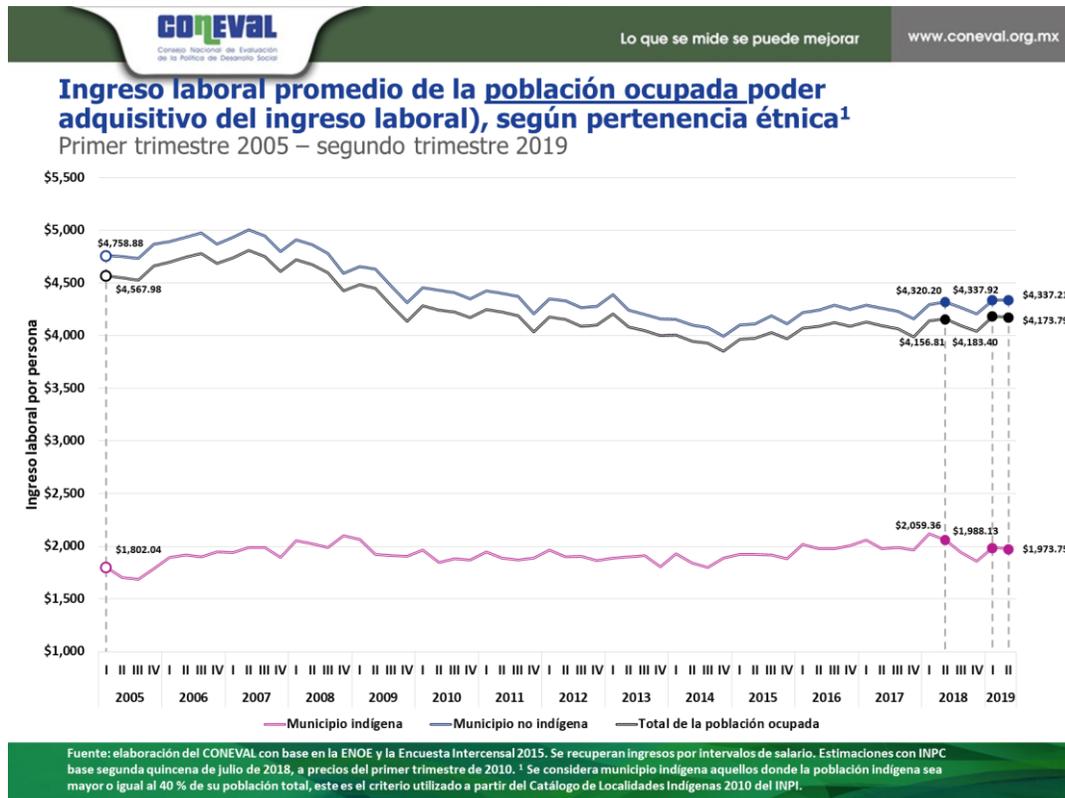
### Ingreso laboral real promedio de la población ocupada según pertenencia étnica

En el segundo trimestre de 2019, el ingreso laboral real promedio del total de la población ocupada que reside en municipios indígenas fue de \$1,973.75 pesos al mes, 0.7% menor que el trimestre anterior. Para los municipios no indígenas, el ingreso laboral real promedio fue de \$4,337.21 pesos al mes, lo cual no representa cambio respecto al trimestre anterior.

En cuanto al cambio anual, el ingreso laboral promedio en los municipios con población indígena disminuyó 4.2%. En contraste, el ingreso laboral promedio en los municipios no indígenas aumentó 0.4%, en el mismo periodo.

La brecha entre los ingresos laborales según la pertenencia étnica aumentó entre el primer y el segundo trimestre de 2019, al pasar de \$2,349.79 a \$2,363.46.

El ingreso de \$1,973.75 pesos que reciben los trabajadores residentes en municipios indígenas es menos de la mitad (45.5%) que el que reciben los trabajadores que habitan en municipios no indígenas.



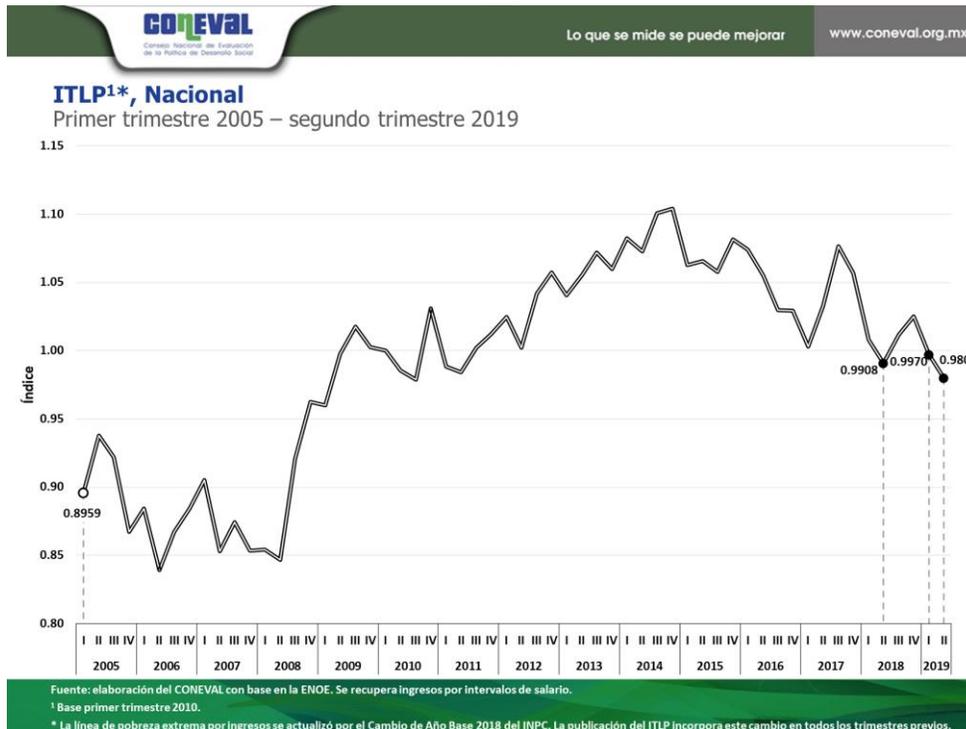
**Variación trimestral del ITLP entre el primer trimestre de 2019 y el segundo trimestre de 2019**

Entre el primer trimestre de 2019 y el segundo trimestre de 2019, el Índice de la Tendencia Laboral de la Pobreza (ITLP) presentó una disminución de 1.7%, al pasar de 0.9970 a 0.9802. Este cambio en el ITLP se ve acompañado de un aumento en el poder adquisitivo del ingreso laboral que superó el crecimiento del costo de la canasta alimentaria. El costo de la canasta alimentaria urbana para el segundo trimestre de 2019 se mantuvo prácticamente constante respecto al primer trimestre de 2019, mientras que, para la canasta rural, el costo disminuyó 0.2%.

Tanto en el ámbito rural como en el urbano, el ITLP disminuyó; si bien, la disminución trimestral del ITLP fue más pronunciada en las zonas urbanas. Para el entorno rural, el ITLP tuvo una disminución trimestral de 1.0%, en contraste, en las zonas urbanas la disminución fue de 1.8%.

**Variación anual del ITLP del segundo trimestre de 2019**

En la variación anual, el ITLP registró una disminución de 1.1%, al pasar de 0.9908 a 0.9802 entre el segundo trimestre de 2018 y el mismo periodo de 2019.



### ¿Para qué se utiliza esta información?

Con la publicación trimestral de las variables relacionadas con el Índice de Tendencia Laboral de la Pobreza (ITLP), el CONEVAL genera información para observar la evolución del poder adquisitivo del ingreso laboral de los hogares y, con base en éste, analizar si aumenta o disminuye el porcentaje de la población cuyos ingresos laborales son insuficientes para adquirir la canasta alimentaria.

Para calcular el ITLP, el CONEVAL utiliza desde 2010 la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), que realiza el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Si el ingreso laboral aumenta más que el valor de la canasta alimentaria, el poder adquisitivo del hogar mejora y el ITLP tiende a bajar. De forma inversa, si el precio de los alimentos de la canasta alimentaria aumenta más que el ingreso laboral, el poder adquisitivo disminuye, por lo que el ITLP tiende a subir.

Además del ITLP, el CONEVAL publica a partir del tercer trimestre de 2017 el porcentaje de la población con ingreso laboral inferior al costo de la canasta alimentaria, es decir, el porcentaje de la población que aun si hiciera uso de todo el ingreso laboral disponible en el hogar no podría adquirir los bienes de la canasta alimentaria.

Ni el ITLP ni el porcentaje de la población con ingreso laboral inferior a la Línea de Pobreza Extrema por Ingresos constituyen mediciones de pobreza, toda vez que no incluyen todas las dimensiones y conceptos que señala la Ley General de Desarrollo Social. Sin embargo, estas dos variables sirven como señal preventiva de corto plazo sobre el ingreso laboral de las familias y su relación con la evolución del valor de la canasta alimentaria, es decir, sobre el poder adquisitivo del ingreso laboral de los hogares.

La información completa al segundo trimestre de 2019 está disponible en [www.coneval.org.mx](http://www.coneval.org.mx)

--oo00oo--

### SOBRE EL CONEVAL

El CONEVAL es un organismo con autonomía técnica y de gestión que norma y coordina la evaluación de la Política Nacional de Desarrollo Social y de las políticas, los programas y las acciones que ejecuten las dependencias públicas. Asimismo, tiene la responsabilidad de definir, identificar y medir la pobreza a nivel estatal y municipal garantizando la transparencia, objetividad y rigor técnico en dichas actividades. La información que se genera en materia de evaluación de políticas y de programas de desarrollo social, así como de medición de pobreza está disponible en la página de Internet ([www.coneval.org.mx](http://www.coneval.org.mx)) para consulta de cualquier persona interesada.

#### Contactos:

Julietta Castro Toral  
Directora de Comunicación Social  
[jcastro@coneval.org.mx](mailto:jcastro@coneval.org.mx)  
54817257

Nielsen Daniel Hernández Mayorga  
Director de Información  
[ndhernandez@coneval.org.mx](mailto:ndhernandez@coneval.org.mx)  
54817200 ext. 70120



Coneval



@coneval



conevalvideo



Instagram Coneval\_mx

Visita nuestro blog: [www.blogconeval.org.mx](http://www.blogconeval.org.mx)